

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se personó, el día catorce de octubre de dos mil diez, en la **CLINICA LA LUZ, SL**, sita en la calle [REDACTED] en Madrid.

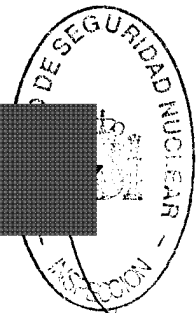
Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a: Utilización de F-18 con fines de diagnóstico médico (PET), cuya autorización modificación (MO-2) fue concedida por la Dirección General de Industria, Energía y Minas. Consejería de Economía y Consumo. Comunidad de Madrid, en fecha 23 de mayo de 2008. Ref. IR/M-10/2004.

Que la Inspección fue recibida por D^a. [REDACTED] [REDACTED] Supervisora de la Instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

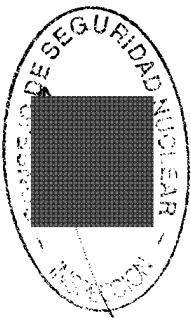
Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- En una dependencia, señalizada y provista de acceso controlado, se encontraba instalado una cámara PET/TAC, de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] n^o. de serie 155(37251301), con marcado CE 0086, que albergaba una fuente radiactiva de Cs-137 de 740 MBq. de actividad en origen, con número de serie [REDACTED]. Revisada periódicamente, por la firma suministradora,-----

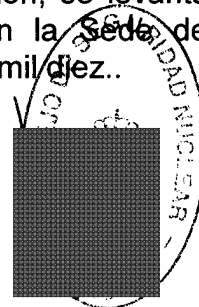


- En el día de la inspección se habían recibido seis dosis, de F-18(con ref. 15437/10-5448, 439/10-54509, con una actividad global de 3.865 MBq, suministradas por [REDACTED]-----
- En otra dependencia destinada a cámara caliente, señalizada y provista de acceso controlado, se encontraba un recinto de manipulación, para F-18, así como fuentes radiactivas de verificación, una de Cs-137 nº.827/73441 de 10,38 MBq , una de Na-22 nº. 1311-67-17 de 3,7 MBq y seis de Na-22, nº.s 1321-83-31/36 de 370 KBq, todas referidas a actividad en origen, realizándose pruebas periódicas de hermeticidad de las mismas.-----
- Las fuentes de Na-22, de referencia 1104-33-19 y 1095-53-31/36, fuera de uso, se encontraban almacenadas en espera de su retirada como residuo.-----
- Los niveles de radiación medidos en la instalación, se encontraban dentro de los límites autorizados.-----
- En la citada dependencia se encontraba instalado un equipo para la detección y medida de la radiación, [REDACTED] D nº.525, con sonda de radiación, así como otro con de la firma [REDACTED] nº. 6677, calibrado y ambos verificados.-----
- Disponen de medios adecuados para la manipulación y el almacenamiento de material y residuos radiactivos, protector de jeringuilla de carga y transporte, delantal plomado, y medios de descontaminación, así como superficies en general.-----
- Disponen de Diario de Operación, de ref.44/09.-----
- Disponen dosimetría personal y de anillo(5), referidos a seis usuarios (incluye al personal de secretaría), cuyo último registro figura con fecha agosto de 2010, realizando la vigilancia médica en [REDACTED]-----
- Disponen de tres Licencias de Supervisor y dos Licencia de Operador, aplicadas a la instalación.-----
- Consta se haya dado cumplimiento a la esp. 15ª, relativa al informe anual de la instalación.-----





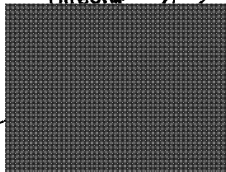
Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), por el que se aprueba Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a quince de octubre de dos mil diez..



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1, del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **(CLINICA LA LUZ, SL.-PET)** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

U^oB

CLINICA LA LUZ, S.L.
Director Gerente



195362

clínica



CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL

ENTRADA 17897

Fecha: 28-10-2010 13:02

Consejo de Seguridad Nuclear
Pedro Justo Dorado, 11
28040 Madrid

Madrid, 27 de Octubre de 2.010

D. [REDACTED], con DNI. Nº [REDACTED] en representación de la Entidad CLÍNICA LA LUZ con NIF/DIF nº [REDACTED], domicilio social C/ [REDACTED] Madrid 28003.

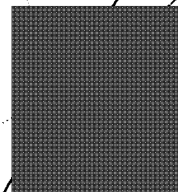
Hace entrega de:

TRÁMITE AL ACTA DE INSPECCIÓN con Referencia: CSN/AIN/10-06/IRA-2508-2744/10.

Se ruega que en la publicación del acta de inspección no se muestre la información referente a direcciones, identidad de personas, marcas, modelos y empresas que aparecen en la misma.

Atentamente

CLÍNICA LA LUZ, S.L.
Director Gerente



Fdo. [REDACTED]

